

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

A Despacho de la señora juez informándole que los términos se encontraban suspendidos debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Mediante el Acuerdo PCSJA20-11581 se reanudaron a partir del 1º de julio de 2020.

Se deja constancia que se hace necesario reorganizar la agenda, teniendo en cuenta la referida suspensión de términos. **Radicado: 2017-0117**

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 363

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho y reprogramar las audiencias.

En consecuencia, se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por EDELMIRA ARANGO PEREZ en contra de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" y, para tal efecto, se señala el día SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

En esta audiencia se escuchará a los peritos doctor JOSE NORMAN SALAZAR GONZALEZ y a la doctora DIANA ELIZABETH CUERVO DIAZ, médico ponente del dictamen proferido por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 053 de julio 22 de 2020.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA